



Quito, D.M., 24 de abril de 2022

Oficio Nro. GADDMQ-AMT-2022-009-EXTR

Asunto: Respuesta Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-2234-O

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillán Paredes
Secretario General
Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito
Presente. –

Quito Digno SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO
GADDMQ-SGCM-20 22 - 0522-E
RECEPCIÓN
Fecha: 25 ABR 2022 Hora 10:45
Nº. Hojas: - 2 -
Recibido por: [Firma]

De mi consideración:

Con un cordial saludo y atento saludo, me dirijo a usted en atención al Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-2234-O, de fecha 21 de abril de 2022, mediante el cual se solicita a la Agencia Metropolitana de Tránsito, remitir la información de lo detallado a continuación: "(...)VII. Presentación por parte de la Dirección Metropolitana Financiera, Tesorería Metropolitana, Jefatura de Coactivas y de la Agencia Metropolitana Control de Transporte Terrestre, Tránsito Y Seguridad Vial de un informe, en el ámbito de sus competencias la respecto a:

1. La cantidad de dinero por recaudar que representa la cartera vencida, a favor del Municipio de Quito, producto de los impuestos, patentes y multas de tránsito no cobradas, señalando el valor de las deudas no coactivadas y coactivadas, debidamente detalladas por años.
2. Cuáles son los procedimientos y actividades que están realizándose para el cobro de las mismas.
3. Cuánto se ha logrado recaudar en lo que va del año 2022 producto de las deudas anteriores. (...)"

Al respecto, con la finalidad de dar cumplimiento a la petición realizada, a continuación, me permito informar lo siguiente:

En la tabla Nro. 1 se detallan los valores pendientes de cobro, por concepto de infracciones de tránsito emitidas por la Agencia Metropolitana de Tránsito, desde el año 2013 a abril de 2022.



Agencia Metropolitana de
TRÁNSITO

Por un
Quito
Digno



Tabla Nro. 1

Año	TOTAL			
	Infracciones	Valor	Interés	Total
2013	1.296	71.963,40	71.963,40	143.926,80
2014	12.443	857.852,30	857.852,30	1.715.704,60
2015	25.402	2.206.836,03	2.206.836,03	4.413.672,06
2016	35.214	2.843.511,33	2.843.511,33	5.687.022,66
2017	33.798	2.763.784,18	2.763.784,18	5.527.568,36
2018	47.751	4.035.432,93	3.564.406,63	7.599.839,56
2019	56.400	4.261.897,21	2.730.500,47	6.992.397,68
2020	104.163	7.253.373,49	2.967.223,83	10.220.597,32
2021	152.050	11.270.517,43	1.573.407,60	12.843.925,03
2022	38.076	2.935.275,43	25.262,65	2.960.538,08
TOTAL	506.593	\$ 38.500.443,73	\$ 19.604.748,42	\$ 58.105.192,15

Fuente: Sistema Axis Cloud – AMT

De igual forma, la Agencia Metropolitana de Tránsito en calidad de gestor de cobro, de acuerdo a las directrices dadas por la Dirección Metropolitana Financiera (DMF), en función de las infracciones de tránsito emitidas por los Agentes Civiles de Tránsito, ha recaudado mediante los diferentes medios de pago (Canales de Atención - Banco del Pacifico, Botón de Pago de la Página de la AMT, Ventanillas Edificio AMT para pagos con tarjetas de crédito) los siguientes valores en el año 2022:

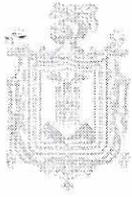
Tabla Nro. 2

Mes	RESUMEN DE INFRACCIONES PAGADAS 2022			
	Cantidad	Valor	Interés	Total
2022-01	18,899	\$ 1.322.656,62	\$ 244.924,16	\$ 1.567.580,78
2022-02	17,683	\$ 1.301.720,96	\$ 259.364,46	\$ 1.561.085,42
2022-03	21,523	\$ 1.580.399,74	\$ 308.944,24	1.889.343,98
2022-04	14,946	\$ 1.056.826,01	\$ 221.396,43	\$ 1.278.222,44
Total	73,051	\$ 5.261.603,33	\$ 1.034.629,29	\$ 6.296.232,62

Fuente: Sistema Axis Cloud – AMT

Cabe recalcar que, todos los valores recaudados son acreditados en la cuenta única del Municipio de Quito.

Por otra parte, se han llevado a cabo mesas de trabajo entre la Dirección Metropolitana Financiera (DMF) y la Agencia Metropolitana de Tránsito (AMT), para establecer los procesos necesarios que permitan ejecutar de manera íntegra la acción coactiva, competencia que hasta la presente fecha se encuentra bajo responsabilidad de la DMF. En ese sentido, y debido que al momento, esta



Agencia Metropolitana no cuenta con los recursos necesarios para cumplir de forma oportuna con lo señalado en líneas anteriores, se ha establecido en las mismas que, para continuar con la notificación y apertura de procesos coactivos, es imperativo contar con el personal, infraestructura física y sistemas informáticos adecuados.

Sin otro particular, reitero mis sentimientos de distinguida consideración y estima.

Atentamente,

Econ. Laura Silvana Vallejo Páez

DIRECTORA GENERAL METROPOLITANA DE TRÁNSITO

AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Aprobado por: Pedro Javier Abril Alegría	pjaa	AMT-CGFTPCAST	2022-04-24	

13

El presente informe tiene como finalidad informar a la Gerencia General de la TMA sobre el avance de los trabajos de la Oficina de Asesoría Jurídica en el mes de mayo del presente año.

En fe de lo cual, se suscribe en la ciudad de Bogotá, D.C., a los días...



[Handwritten signature]

Nº	DESCRIPCIÓN	FECHA	ESTADO
1